

“El nuevo RD de Autoconsumo debe incorporar los excedentes compartidos, mejoras en el autoconsumo colectivo y en el...”

- “El nuevo RD de Autoconsumo debe incorporar los excedentes compartidos, mejoras en el autoconsumo colectivo y en el almacenamiento”



<https://www.instaladores20.com/entrevistas/el-nuevo-rd-de-autoconsumo-debe-incorporar-los-excedentes-co...>

Luis García Muñoz

Lunes, 13 julio 2026

Como máximo responsable ejecutivo de la Unión Española Fotovoltaica, José Donoso cuenta en la siguiente entrevista su percepción sobre la situación actual del mercado, a la espera de la nueva normativa que tiene que actualizar la regulación del autoconsumo

Desde UNEF se han mostrado satisfechos con las medidas del RDL 7/2026, aunque subrayan las demandas pendientes, a la espera del nuevo Real Decreto de Autoconsumo, ¿cómo valora la situación regulatoria para el sector fotovoltaico y qué oportunidades se abren en el futuro?

La situación es favorable y se han producido avances significativos, el RDL 7/2026 supone un paso adelante porque se han incluido demandas, pero necesitamos seguir avanzando. Por ejemplo, en cuestiones como el Quinto Hito, que actualmente está definido conforme a que es necesaria la intervención de las distribuidoras y creemos que no debe estar en manos de terceros, sino de la propia empresa. Tenemos seis meses de plazo en total para conectar la instalación y sólo la compañía distribuidora está llegando a tardar cuatro meses en sus trámites, con lo que se hace muy difícil cumplir con los plazos y esto genera muchas dudas de cara a la financiación. Creemos que la conexión de las instalaciones no puede quedar a expensas de la rapidez en los trámites de terceros implicados.

Entre esas demandas pendientes destaca la supresión del Impuesto a la Producción de Energía como una de las más significativas, un castigo doble además en el caso del almacenamiento, ¿por qué lo consideran un factor prioritario?

Creemos que el Impuesto sobre el Valor de la Producción de la Energía Eléctrica (IVPEE) debe suprimirse, no tiene sentido en la situación actual. Se aprobó por unas circunstancias determinadas que tenían que ver con el Déficit de Tarifa, que han desaparecido, de modo que no está justificado. La suspensión ahora en este trimestre es una medida útil, pero insuficiente. Necesitamos un marco fiscal estable y predecible para incentivar la inversión. Especialmente en las circunstancias actuales de bajos precios capturados por la energía solar, puede significar un poco de oxígeno para el sector. Además, el impuesto del 7 % castiga doblemente al almacenamiento y eso es más injusto aún.

«Hay que seguir avanzando en cuestiones como el Quinto Hito, que actualmente está definido conforme a que es necesaria la intervención de las distribuidoras y creemos que no debe estar en manos de terceros, sino de la propia empresa», José Donoso

Han celebrado los avances en materia fiscal del RDL 7/2026, pero aún consideran pendientes muchas de sus reivindicaciones, ¿qué perspectivas de éxito auguran a sus demandas?

Necesitamos un marco fiscal estable y que no genere sorpresas imprevistas, tampoco en las comunidades autónomas. Es clave el impulso al almacenamiento para poder seguir fomentando la flexibilidad del sistema, sin frenar la transición energética ni poner en riesgo la confianza de los inversores. También es necesario impulsar las comunidades energéticas, con el reconocimiento expreso de los ayuntamientos como promotores y partícipes de estos proyectos y el compromiso de dotarlas de un marco normativo reglamentario en un plazo breve. Nuestras demandas son razonables, por lo que esperamos que sean atendidas.

Recientemente también han reclamado agilizar los procesos para la habilitación de instalaciones renovables de cara al control de tensión, ¿cómo valora la situación actual en este sentido?

En primer lugar, creemos que es fundamental, además de técnicamente viable por supuesto, que las instalaciones fotovoltaicas participen activamente en el control de tensión del sistema eléctrico para aumentar su robustez y fiabilidad.

Más allá de eso, el proceso está avanzando y tenemos ahora mismo alrededor de 5 GW en total de potencia fotovoltaica homologada para realizar ese control de tensión, pero el problema es que no hay un incentivo suficiente porque el precio tasado es mínimo para que a las instalaciones les compense. No estamos reivindicando el precio que ofertan los ciclos combinados, pero sí que la remuneración sea lo suficientemente atractiva en un primer momento como para que pueda incentivarse la participación de la tecnología fotovoltaica. Una vez que se consiga una masa crítica suficiente, ya será el mercado el que fije la retribución. Gracias a ello, una vez más, estaremos ofreciendo un servicio a los consumidores, reduciendo de manera considerable su factura.

«Es necesario impulsar las comunidades energéticas, con el reconocimiento expreso de los ayuntamientos como promotores y partícipes de estos proyectos y el compromiso de dotarlas de un marco normativo reglamentario en un plazo breve», José Donoso

Y con respecto a ese esperado nuevo Real Decreto de Autoconsumo, ¿qué previsión hacen sobre las novedades y qué cree que sería más relevante que incluyese la nueva regulación?

Valoramos mucho que el RDL 7/2026 haya incluido reivindicaciones largamente perseguidas como la creación de la figura del gestor de autoconsumo o la ampliación de la distancia para compartir energía hasta 5 kilómetros para instalaciones de hasta 5MW. También que se hayan contemplado deducciones fiscales en el IRPF por instalación de autoconsumo.

De cara al nuevo RD, creemos que deberá incorporar elementos clave como los excedentes compartidos, mejoras necesarias para el desarrollo del autoconsumo colectivo, así como también del almacenamiento distribuido. En concreto, permitir la combinación de autoconsumo sin excedentes con otros que sí los compartan a través de la red es una medida que ni siquiera exige un rango de ley. Como tampoco lo exige la tramitación y compensación simplificada a todas las instalaciones de autoconsumo con capacidad de acceso de hasta 500 kW; o la modificación de la estructura de peajes. Son cuestiones pendientes sólo de la transposición de una directiva comunitaria.

Creemos que es un avance importante la inclusión de las entidades locales como participantes en las comunidades energéticas, si finalmente se incluye.

Desde Fenie se han quejado respecto a la nueva regulación porque desplaza al usuario para que sea un cliente en lugar de un actor principal, ¿cree que existe riesgo de que los ciudadanos dejen de ser parte activa del sistema porque se dediquen a consumir la energía que otros generan?

La regulación lo que hace es favorecer la extensión del autoconsumo, a la larga también se abre una nueva vía para extender el propio autoconsumo colectivo, de forma que hay una mayor alternativa para que los ciudadanos se conviertan en productores de la propia energía que consumen.

«El problema respecto a la participación de las instalaciones renovables en el control de tensión es que no hay un incentivo suficiente porque el precio tasado es mínimo para que a las instalaciones les compense», José Donoso

Otra de las cuestiones pendientes tiene que ver con el autoconsumo colectivo y las comunidades energéticas, ¿por dónde creen desde UNEF que debe ir a aquí la regulación?, ¿qué problemas existen en la tramitación de ambos?

El autoconsumo se encuentra con varias barreras. Por un lado, una barrera social, que tiene que ver con las dificultades para promoverlo en la propia sociedad. Por ejemplo, en el ámbito rural una evolución consistiría en promover el autoconsumo entre las cooperativas agrarias, pero no se consigue avanzar en esta línea. Otra barrera tiene que ver con los bajos precios de la energía, que desincentivan la inversión. Y otra, con la complejidad y lentitud de los trámites administrativos, que también supone otro desincentivo, además de las dificultades para obtener financiación.

Por eso es importante trabajar para favorecer el autoconsumo colectivo y las comunidades energéticas. Con respecto a estas últimas, necesitamos un marco normativo específico y completo que defina las bases y cree un entorno favorable para su desarrollo, aportando seguridad jurídica,

estabilidad regulatoria y transparencia. Que permita que las comunidades energéticas puedan participar en igualdad de condiciones con todos los agentes habituales del sector eléctrico.

Los objetivos prioritarios tienen que ser asegurar la autonomía y el control efectivo de los socios, fomentar la posibilidad de participación de los ayuntamientos y asegurar el acceso a la financiación.

Y en relación con el almacenamiento, sin el que ya el autoconsumo no se entiende, ¿cómo debe regularse su acceso a la red?, ¿qué reglas necesita para su desarrollo y en qué medida deben ayudar a que aporte flexibilidad a la red?

Los proyectos fotovoltaicos con baterías y el almacenamiento independiente, deben acceder a red para conseguir demanda, por eso valoramos la propuesta de la CNMC sobre las conexiones de acceso flexible. Creemos que el RD 997/2025 ha generado un marco adecuado, pero ahora es preciso implementarlo y muchas veces el problema es que no existen recursos humanos suficientes en la propia Administración, ni en las subdelegaciones del Gobierno ni en las delegaciones autonómicas. Es importante que podamos adaptar la realidad en el día a día de la Administración a lo que promueven las propias normas.

Y luego necesitamos avanzar hacia un sistema eléctrico más flexible, en el que la demanda sea capaz de adaptarse tanto a la congestión de la red como a la disponibilidad de los recursos renovables. Los permisos de acceso flexibles suponen un cambio de paradigma para acceder a la red y permitirán que se pueda aprovechar mejor la capacidad disponible.

En el caso del autoconsumo, el almacenamiento ayuda a descongestionar las redes y a adaptar la demanda a los momentos de mayor producción renovable, ayudando a que ésta, que es más competitiva, se incremente y genere importantes beneficios para el conjunto del sistema eléctrico. Ya no entendemos un instalación fotovoltaica sin baterías.